

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28358** *Anuncio de subasta de finca que se tramita en la notaría de doña María Concepción Orti García-Valdecasas.*

María Concepción Orti García-Valdecasas, Notaria del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Medina del Campo,

Hago saber: Que en mi notaría se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Finca número doce.-Vivienda exterior, señalada con la letra B, situada en la planta tercera del edificio en Medina del Campo, en la Avenida de Lope de Vega, número cuarenta y dos, y su portal de entrada designado por la letra F.

Consta de estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas.

Medida superficial útil: setenta y dos metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Linderos: derecha entrando en ella y fondo, vía pública; izquierda, vivienda señalada con la letra A y hueco de escalera; frente, pasillo general, vivienda señalada con la letra C y patio de luces.

Cuota: 4,50%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo al tomo 1829, libro 393, folio 206, finca 12139.

Beneficios y Limitaciones: Los de Viviendas de Protección Oficial, expediente VA-I-6019/68, según calificación definitiva de fecha veinte de agosto de mil novecientos setenta.

Referencia Catastral: 0148001UL4704N0012YH\*Referencia Catastral.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1.-Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en la calle Pozo número 6, 1º izquierda, de Medina del Campo (Valladolid).

2.- Se señala la primera subasta para el día nueve de octubre de dos mil doce a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día trece de noviembre de dos mil doce, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día dieciocho de diciembre de dos mil doce, a las doce horas. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día veintisiete de diciembre de dos mil doce, a las doce horas.

3.- El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en ciento sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos euros y nueve céntimos de euro (164.582,09 €); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento del correspondiente a la primera; y la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

4.- A excepción del acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la

notaría, previamente a la subasta, mediante cheque bancario a nombre de la notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Desde el anuncio hasta el momento de celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

6.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría.

7.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

8.- Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

9.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Medina del Campo, 6 de agosto de 2012.- Notario.

ID: A120058368-1